



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 047.-

QUILLON, Febrero 02 de 2012.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 356 de fecha 25 de junio de 2009, que nombra al Sr. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE, en calidad de titular en la planta de personal de esta Municipalidad.
2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO :

1. DESIGNESE a contar del 01 de Febrero de 2012, como JEFE DE REMUNERACIONES de la I. Municipalidad de Quillón al funcionario SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE, Cédula de Identidad Nº 12.795.862-9 en el Escalafón Jefatura, Grado 12ª EMS., de la Ilustre Municipalidad de Quillón, sin perjuicio de las funciones que tiene asignadas a la fecha.
2. DEJESE SIN EFECTO a partir del 01 de Febrero del 2012, todo Decreto Alcaldicio u otro documento, emanado con anterioridad relacionado con la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

ICS/JPP/LTV/GCV/gcv.

DISTRIBUCIÓN :

- CONTROL INTERNO
- CONTABILIDAD
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECMLN I. M. QUILLON